



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE:

De Beneplácito y Reconocimiento por el Aniversario de la ESCUELA N° 50 "JUAN GUTENBERG", ubicada en la calle Raquel Español (exMonte) n° 1465, de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene por fin el Beneplácito y Reconocimiento por el Cincuentenario de la Escuela n° 50 "Juan Gutenberg", sito en calle Raquel Español (exMonte) n° 1465, de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda.

La creación del barrio Gráfico de Wilde, determinó la imperiosa necesidad de la creación de una escuela primaria con el aditamento del ciclo pre-primario, con lo que se completaba la primera etapa de estudio de los niños del lugar de referencia.

Es así que se constituye la Escuela n° 50, con la categoría 3, clase urbana, con dos turnos y cubriendo del primero al sexto grado respectivamente.

Su primera directora fué la Señora Orfila C. D'Angelo de Espinosa, quién se hace cargo de su puesto el día 16 de marzo del año 1959, conjuntamente con los docentes Señora Catalina A. Rubado de Somoza y el Señor Pedro Mateo Rubado.

Posteriormente se incorporan: Emilia Caballero de Michelli, Haydeé L. Ventura de Altabas, Rosa Volman, Nélida López. En la actualidad su directora es Teresa Fiamengo y su vice-directora Silvia Paciello.

El establecimiento educacional de la Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Cultura y Educación, Jefatura Región 2, Distrito Avellaneda, E.P.B. n° 50, "Juan Gutenberg", de Wilde, sigue recorriendo de formación y enseñanza al niño y joven, persuadidos todos que ésta es una de las tareas mas beneméritas que se puede desarrollar hacia la formación integral de hombres y mujeres.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.